

INTERNATIONALER VERBAND  
ZUMSCHUTZ VON  
PFLANZENZÜCHTUNGEN  
  
GENÈVE, SUISSE



UNION INTERNATIONALE  
POUR LA PROTECTION  
DES OBTENTIONS VÉGÉTALES  
  
GENÈVE, SUISSE

INTERNATIONAL UNION  
FOR THE PROTECTION OF  
NEW VARIETIES OF PLANTS  
  
GENEVA, SWITZERLAND

## Comunicado de prensa de la UPOV N°52

Ginebra, 24 de octubre de 2002

### ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA CHECA AL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

El Gobierno Checo depositó su instrumento de adhesión al Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales el 24 de octubre de 2002.

La UPOV es una organización intergubernamental que coopera administrativamente con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y tiene su sede en el edificio de la OMPI, en Ginebra (Suiza).

El Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales tiene como objetivo reconocer y garantizar un derecho de propiedad intelectual al obtentor de una nueva variedad vegetal. Los Estados miembros de la UPOV conceden el derecho atendiendo a las disposiciones del Convenio bajo su legislación nacional.

La República Checa, que ya es un Estado miembro de la UPOV, es el vigesimoprimer Estado que ratifica o acepta el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, o se adhiere a ella. El Acta de 1991 entrará en vigor para la República Checa un mes después del depósito de su instrumento de adhesión, es decir, el 24 de noviembre de 2002.

El Acta de 1991 del Convenio de la UPOV hace obligatoria la protección de todas las especies vegetales en los Estados miembros tras la expiración de un período transitorio y refuerza la protección otorgada a los obtentores. Establece, sin embargo, la libre disponibilidad de las variedades protegidas, como hasta ahora, en tanto que fuente de variación para la creación de nuevas variedades.

El refuerzo de la protección otorgada a los obtentores aumentará el incentivo que ofrece el Convenio para la mejora vegetal y disminuirá la amenaza que supone la piratería de variedades vegetales protegidas, así como el plagio en las actividades de mejora vegetal.

[Fin]